

SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE



***Estimados Padres de familia,* estas son las siete prioridades para alcanzar los objetivos de la Reforma Educativa que todos debemos impulsar:**

1. Poner a la escuela en el centro del Sistema Educativo.

2. Más y mejor infraestructura en las escuelas, equipamiento y materiales educativos.

3. Desarrollo profesional docente.

4. Revisión de los planes y programas de estudio.

5. Equidad e inclusión.

6. Vinculación eficaz y eficiente entre el mundo educativo y el mundo laboral.

7. Una reforma administrativa de la SEP que permita tener una política de las finanzas y del gasto más eficiente y transparente.

Específicamente sobre la evaluación del desempeño para la permanencia docente le queremos comentar....

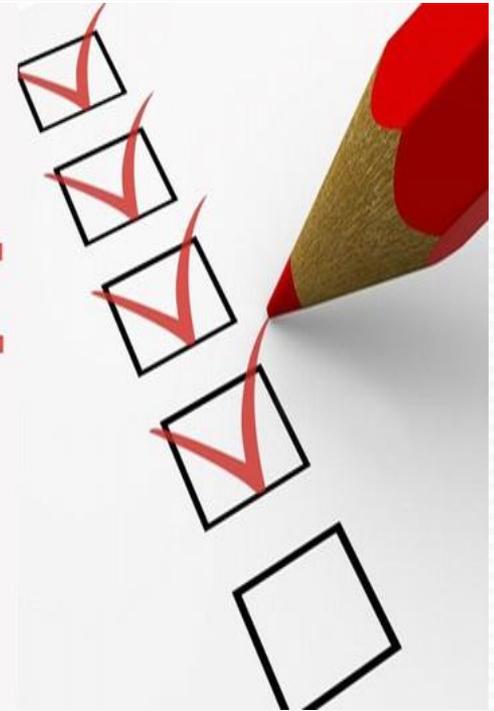
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA LA PERMANENCIA DOCENTE

¿ CÓMO VA A SER EL PROCESO?

¿ CÓMO ME VAN A EVALUAR?

¿ QUÉ TENGO QUE ESTUDIAR?

**EVALUACIÓN
DOCENTE**



Evaluación del Desempeño

¿Qué es?

Es el proceso que se realiza para medir la calidad y resultados de la función docente, técnico docente, de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica en la Educación Básica y la Educación Media Superior; es decir, a través de ella se valora lo que este personal sabe y sabe hacer en el salón de clases, en la escuela, en la dirección o la supervisión escolar, para que los alumnos aprendan. Es también el medio para que los maestros identifiquen sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad para mejorar su formación continua y desarrollo profesional.



OBJETIVOS



- Contribuir a la calidad de la educación para el desarrollo integral de los educandos.
- Mejorar la práctica profesional para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
- Asegurar un nivel suficiente e impulsar niveles superiores de desempeño del magisterio.
- Incentivar y reconocer la labor docente mediante opciones de desarrollo profesional.
- Obtener información para ofrecer gratuitamente la formación continua, actualización y desarrollo profesional del personal.

Algunas características de la evaluación son las siguientes:

Evaluación del Desempeño Docente Art. 52 LGSPD

Autoridades y Organismos Descentralizados evaluarán el desempeño docente y las funciones de dirección y supervisión en EB y EMS

La evaluación es Obligatoria

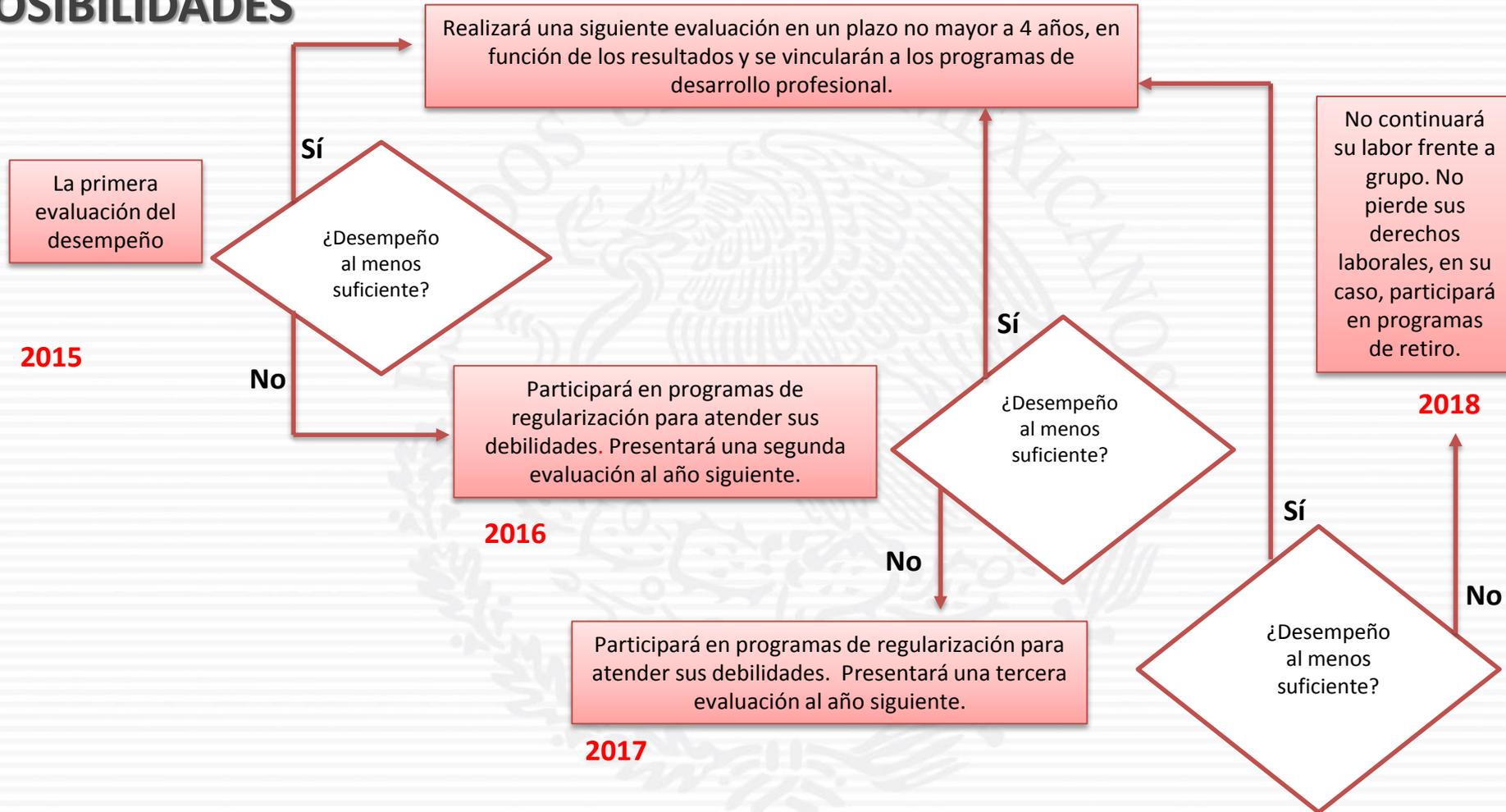
INEE determina su periodicidad, realizando una evaluación al menos cada 4 años

Su propósito es mejorar los aprendizajes de los alumnos.

En relación con la mejora de los aprendizajes de los alumnos



POSIBILIDADES



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR -NIVELES-

NIVEL	RESULTADO
EXCELENTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permanencia 4 años ✓ Promoción en la función con cambio de categoría en la Educación Media Superior ✓ Desarrollo Profesional
DESTACADO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permanencia 4 años ✓ Promoción en la función por incentivos (35% de incremento, nivel 1) ✓ Desarrollo Profesional
BUENO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permanencia 4 años ✓ Promoción por incremento de horas ✓ Promoción en la función por incentivos en zonas de alta pobreza y alejados de las zonas urbanas (41% de incremento, nivel 1) ✓ Desarrollo Profesional
SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permanencia 4 años ✓ Desarrollo Profesional
NO SUFICIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Regularización por 1 año ✓ Apoyos en Tutoría y Formación Continua ✓ Al siguiente año nueva evaluación del desempeño

La Ley General del Servicio Profesional Docente

Les pedimos su apoyo para no reproducir los mitos de esta evaluación:

MITO	REALIDAD
Para docentes de nuevo ingreso.	Esta ley regula a los docentes, al personal con funciones de dirección y supervisión, así como a los asesores técnico pedagógicos, en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado. (Art.3°LGSPD)
<p>Mientras esté comisionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sindicato, -Secretaría, -Alguna regiduría; <p>A mi nada me pasa.</p>	La persona que acepte el desempeño de un empleo, cargo o comisión que impidan el ejercicio de su función docente, de dirección o supervisión deberá separarse del Servicio, sin goce de sueldo, mientras dure el empleo, cargo o comisión. (Art.78LGSPD)
Si soy docente pero estoy realizando funciones administrativas u otra función en mi centro de trabajo me salvo de ser evaluado.	Debo ser adscrito a escuela; o bien, participar del programa de regularización para la conversión de mi empleo docente a administrativo.

La Ley General del Servicio Profesional Docente

**¿ A QUIÉNES
VAN A
EVALUAR?**



Los primeros en ser evaluados serán:

- De las 32 entidades federativas
- De todos los subsistemas
- De sostenimiento federal, estatal y descentralizado
- De entre 6 y 20 años de antigüedad en el servicio
- Con nombramiento definitivo
- Con tipo de plaza Docente

La Ley General del Servicio Profesional Docente

LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN MÉXICO

- Se evaluará de manera paulatina a todos los docentes.
- A lo largo de tres años, todos los maestros serán evaluados.
- Entre septiembre y noviembre de 2015 se evaluará a 150 mil maestros.
- Entre febrero y mayo de 2016 se evaluará a 200 mil maestros.
- Y de ahí en adelante, 350 mil por año.



ETAPAS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ETAPA 1. Informe de cumplimientos

Cumplimiento de las responsabilidades profesionales.

Participación en el funcionamiento de la escuela, en órganos colegiados.

Vinculación con los padres de familia y con la comunidad.

ETAPA 2. Expediente de evidencias

Reflexión que el docente hace de los trabajos realizados por sus alumnos.

Argumentación de las decisiones que toma en el ejercicio de su función docente.

ETAPA 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos. EXAMEN NACIONAL

Conocimientos y competencias didácticas que el docente pone en juego en la resolución de situaciones hipotéticas de la práctica educativa, contextualizadas por medio de casos.

ETAPA 4. Planeación didáctica argumentada. RÚBRICA

Diseño de una planeación didáctica.

Argumentación sobre las estrategias didácticas elegidas.

Reflexión sobre lo que espera que aprendan sus alumnos.

Congruencia con el contexto de la escuela y el diagnóstico de su grupo.

ETAPA 5. Examen complementario

Asignatura Segunda Lengua: Inglés, se desarrollará una etapa adicional de evaluación, que consiste en la aplicación de un examen estandarizado. EXAMEN.

ETAPA 1. EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES PROFESIONALES CONSISTIRÁ EN UN CUESTIONARIO CON PREGUNTAS QUE ABARCARA ENTRE OTROS ELEMENTOS, LOS SIGUIENTES:

El Informe de Cumplimiento de Responsabilidades Profesionales, consistirá en un cuestionario con preguntas que abarcará, entre otros elementos, lo siguiente:

➤ Datos generales:

- Del docente a evaluar
- De la escuela
- De la autoridad inmediata superior

➤ Trabajo docente:

- Planeación didáctica
- Atención a alumnos
- Promoción de ambientes favorables para la sana convivencia
- Colaboración en la escuela e integración con sus pares

➤ Será elaborada por el director del docente en línea, en la plataforma de Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente, en la siguiente dirección electrónica: www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx

➤ Al concluir el llenado, el sistema proporcionará un comprobante que puede ser consultado y descargado por el director como medio de comprobación del cumplimiento de esta etapa del proceso de evaluación.

ETAPA 2. Expediente de evidencias de enseñanza. Rúbrica

Etapa 2. Expediente de evidencias de enseñanza

➤ A nivel de ejemplo, en preescolar y primaria, el docente elegirá en total cuatro evidencias:

Dos del campo de formación lenguaje y comunicación de dos alumnos de distinto desempeño: uno que tenga alto desempeño o que haya alcanzado el propósito educativo y otro que no lo haya alcanzado o tenga bajo desempeño;

Otras dos del campo de formación pensamiento matemático de dos alumnos de distinto desempeño: uno que tenga alto desempeño o que haya alcanzado el propósito educativo y otro que no lo haya alcanzado o tenga bajo desempeño.

➤ El docente hará argumentación por escrito que estará guiada por un conjunto de preguntas que remitan a la reflexión sobre su práctica y sus resultados en el aprendizaje de los alumnos.

***ETAPA 3. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS
DIDÁCTICAS QUE FAVORECEN EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.
EXAMEN NACIONAL.***

Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos

- La estructura del Examen es de carácter mixto: se encuentra integrado tanto por grupos de reactivos asociados a los casos, como por reactivos de opción múltiple. Es importante mencionar que un caso se define como la descripción de una situación problema que el sustentante deberá analizar o resolver a partir de los planteamientos de los reactivos asociados al mismo.
- El docente acudirá el día de la aplicación a la sede designada y resolverá en línea las tareas evaluativas asociadas a los casos. El tiempo estimado de aplicación es de 4 horas.

ETAPA 4. planeación didáctica argumentada. Rúbrica

Etapa 4. Planeación didáctica argumentada

- El docente diseñará una planeación didáctica, en el formato dispuesto para tal efecto en la plataforma en línea.
- Una vez concluida su planeación didáctica y a partir de una guía de preguntas dispuestas en la plataforma en línea el docente argumentará por escrito el sustento y los efectos esperados de su intervención didáctica. El tiempo estimado para esta tarea es de 3 horas.
- Los rubros que integran la estructura de Planeación a elaborar son:
 - Descripción del contexto interno y externo de la escuela
 - Diagnóstico del grupo
 - Elaboración del plan de clase

ETAPA 5. EXAMEN COMPLEMENTARIO

Etapa 5. Examen complementario

- El examen evalúa dos áreas: comprensión de conversaciones orales y textos escritos.
- El docente acudirá a la sede de aplicación en la fecha señalada para realizar, de manera administrada, los exámenes correspondientes. El tiempo establecido para esta tarea de 4 horas.

Mamás y papás, ayúdenos a cumplir la meta

EDUCACIÓN BÁSICA DOCENTES		
Evaluación del Desempeño	META	APROBADOS Y EN PLATAFORMA
Total	126,812	112,731
Porcentaje	100%	88.8%

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DOCENTES		
Evaluación del Desempeño	META	APROBADOS Y EN PLATAFORMA
Total	23,188	29,229
Porcentaje	100%	126%

EDUCACIÓN BÁSICA DIRECTORES		
Evaluación del Desempeño	META	APROBADOS Y EN PLATAFORMA
Total	4,607	3,973
Porcentaje	100%	86.2%

Mamás y papás, ayúdenos a cumplir la meta

EDUCACIÓN BÁSICA DOCENTES		
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	DOCENTES EVALUADOS POR SU DIRECTOR	DOCENTES QUE HAN CONCLUIDO PROCESO DE EVIDENCIAS
TOTAL	77,010	56,985

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DOCENTES		
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	DOCENTES EVALUADOS POR SU DIRECTOR	DOCENTES QUE HAN CONCLUIDO PROCESO DE EVIDENCIAS
TOTAL	20,888	11,436

EDUCACIÓN BÁSICA DIRECTORES	
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	DIRECTORES QUE HAN SUBIDO EVIDENCIAS
TOTAL	387

¡ En que nos pueden ayudar mamás y papás!

1. En que los directores formulen los reportes de responsabilidades profesionales de sus docentes y lo incorporen a la plataforma del Servicio Profesional Docente.

2. Que los docentes incorporen también al sistema del Servicio Profesional Docente sus evidencias de enseñanza; es decir, los trabajos de sus alumnos.

Asimismo, que realicen la argumentación sobre su práctica docente y los resultados en el aprendizaje de los alumnos.

3. La fecha límite para el cumplimiento de estas tareas es el 31 de octubre de 2015.

4. Quienes no se sujeten a los procesos de evaluación serán separados del Servicio Público Educativo.

¡ Por eso es muy importante su participación!

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

**EL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE MEJORA
LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS**